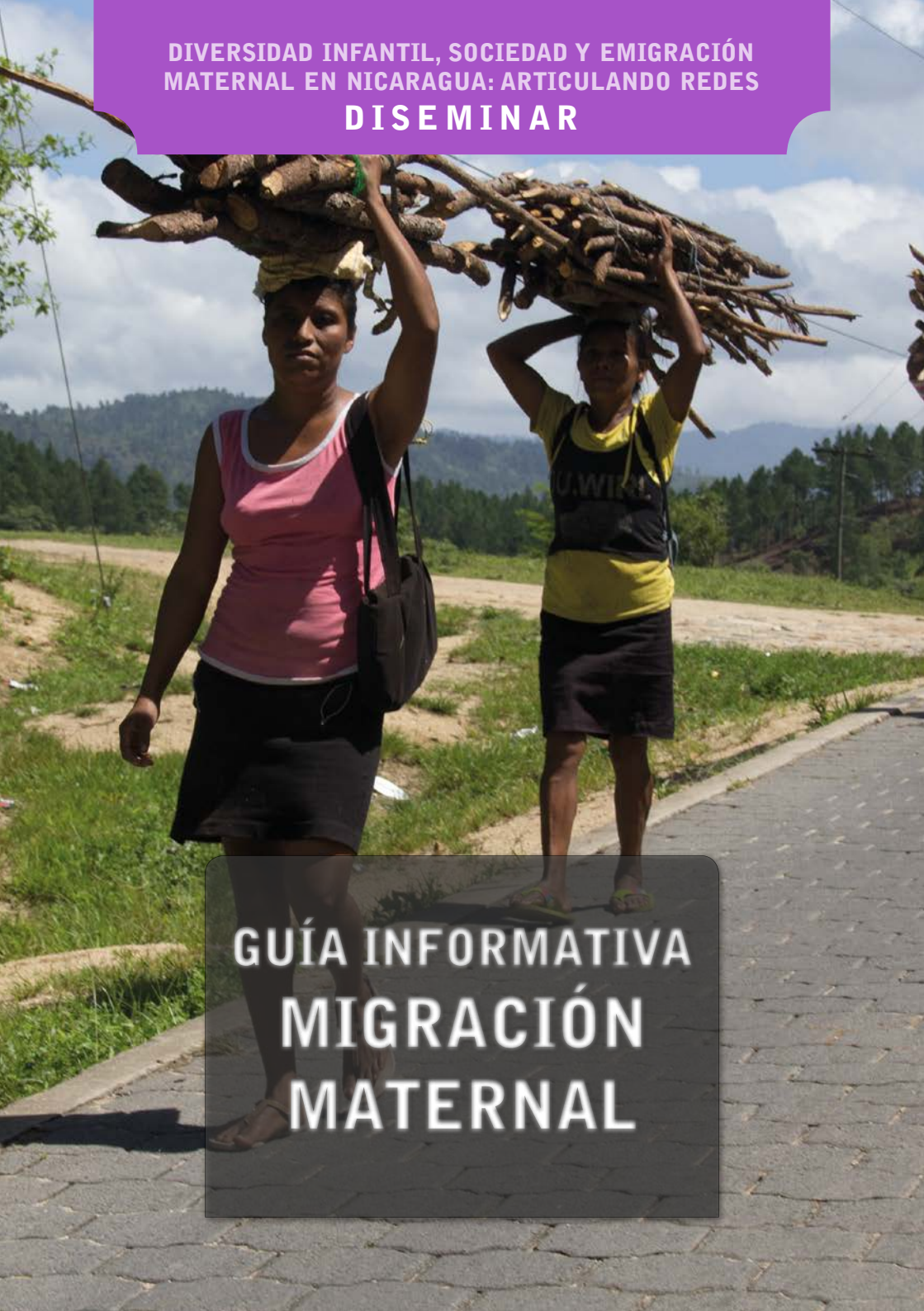


**DIVERSIDAD INFANTIL, SOCIEDAD Y EMIGRACIÓN
MATERNAL EN NICARAGUA: ARTICULANDO REDES
DISEMINAR**



**GUÍA INFORMATIVA
MIGRACIÓN
MATERNAL**

TABLA DE CONTENIDO

Índice de autores	5
Prólogo	6
Presentación	8
Tomar una decisión informada sobre la posibilidad de migrar: aspectos positivos y negativos	11
Cuestiones que debes tener en cuenta si tienes la intención de migrar	19
1. Ámbito familiar	19
2. Ámbito legal	21
3. Ámbito laboral	23
4. Ámbito social	25
5. Viajes	27
Datos de contacto de organizaciones y recursos de apoyo en Nueva Segovia	29

Esta guía ha sido elaborada por el grupo de investigación del proyecto DISEMINAR, financiado a través de la convocatoria competitiva de los "proyectos de investigación en materia de cooperación" de la Xunta de Galicia y Cooperación Galega (Ref: PR 815 A 2017/7)



XUNTA
DE GALICIA



cooperacióngalega

ÍNDICE DE AUTORAS Y AUTORES

Verónica Robles García

[Coordinadora de la guía e investigadora principal de DISEMINAR].
Profesora Contratada Doctora. Departamento de Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas de la Facultad de Fisioterapia de Universidade da Coruña

Thais Pousada García

[Coordinadora de la guía].
Profesora Contratada Doctora de la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidade da Coruña

Haydée Castillo Flores

Directora del Instituto de Liderazgo de las Segovias (Nicaragua).

Montserrat Castro Rodríguez

Profesora Contratada Doctora. Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Educación de Universidade da Coruña

Renée DePalma Ungaro

Profesora Titular. Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Educación de Universidade da Coruña

Belén Fernández Suárez

Profesora Ayudante Doctora. Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Sociología de Universidade da Coruña

Antía Pérez Caramés

Profesora Contratada Doctora. Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Sociología de Universidade da Coruña

José Manuel Pérez

Director de SOLIDA, Asociación de Cooperación al Desarrollo

Verónica Verdía Varela

Estudiante predoctoral en el Doctorado de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Facultad de Sociología de Universidade da Coruña

PRÓLOGO

La migración es un fenómeno cada vez más presente en la vida de las personas nicaragüenses y de la población que habita en los países empobrecidos. Situación que plantea grandes desafíos en particular para las mujeres que tienen hijos e hijas con capacidades diferentes o diversidad funcional ya que su cuidado ha recaído en ellas históricamente.

Tratando de brindar apoyo a las madres migrantes que se ven obligadas a dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas, hemos elaborado esta "Guía Informativa sobre la Diversidad Funcional en la Infancia para madres migrantes". La cual surge como una necesidad a partir de los resultados del estudio "Diversidad infantil, sociedad y emigración maternal en Nicaragua: articulando redes (DISEMINAR)", coordinado por la Universidad de A Coruña (Galicia, España), la Asociación de Cooperación al Desarrollo Sólida (Galicia, España) y el Instituto de Liderazgo de Las Segovias -ILLS- (Nueva Segovia, Nicaragua).



Conversando con mujeres madres procedentes de Nueva Segovia, Nicaragua y que han emigrado a España, encontramos que los motivos que les han empujado a tomar esa decisión están siempre relacionados con el hecho de “sacar adelante a sus familias” y como una vía para resolver la precaria situación económica en la que viven, la cual se agudiza cuando tienen hijos/as con capacidades diferentes, o por ser víctimas de violencia de género.

Si bien es cierto que la emigración constituye una oportunidad para mejorar las condiciones económicas de la familia, encontramos en sus testimonios que también trae consigo otra cara amarga como es “el duelo materno, marcado por un sentimiento de culpa, del sufrimiento de los hijos/as a causa de su ausencia, de lo difícil que es mantener los vínculos con ellos/as, incluso de casos en los que ellos/as no las reconocen como madres, y del dolor que todo ello conlleva”.

Superar estos desafíos implica principalmente que el cuidado de los niños y niñas con capacidades diferentes o diversidad funcional se asuma como una responsabilidad compartida entre todos los miembros de la familia (padre y madre principalmente), la comunidad educativa, el sistema de salud, las instituciones del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Pero precisamente teniendo en cuenta los desafíos antes mencionados es que ponemos a disposición esta “Guía Informativa sobre la Diversidad Funcional en la Infancia para madres migrantes” en la que encontrarán algunas recomendaciones útiles tanto para sobrellevar de mejor manera la ausencia física de sus hogares como para mejorar la calidad de vida de sus hijos e hijas con capacidades diferentes en el entorno en el que se desarrollan.

Haydée Castillo Flores

Presidenta de la Fundación Instituto de Liderazgo de las Segovias* (Nicaragua)

*En la actualidad el ILLS se encuentra confiscado y despojado de su personería jurídica de forma arbitraria por parte del Régimen de Nicaragua como forma de criminalización de su labor de defensoría de los derechos humanos.

PRESENTACIÓN

Te presentamos esta guía con el fin de ofrecerte **información útil en el caso de que estés valorando la emigración como una opción posible para tu futuro.**

En ella se recogen parte de los resultados del estudio **“Diversidad infantil, sociedad y emigración maternal en Nicaragua: articulando redes (DISEMINAR)”**, coordinado por la Universidad de A Coruña (Galicia, España), y con la colaboración de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Sólida (Galicia, España) y el Instituto de Liderazgo de Las Segovias -ILLS- (Nueva Segovia, Nicaragua).

Dicho estudio ha tenido por objetivo abordar el contexto de la **infancia con diversidad funcional** en el Departamento de Nueva Segovia, Nicaragua, y **contribuir a elevar su calidad de vida y la de sus familias.**

Para ello, se realizaron entrevistas con madres nicaragüenses emigradas en España, con profesionales de los ámbitos educativo, social, comunitario y de la salud, y con familias al cuidado de niños/as con diversidad funcional en Nueva Segovia.

La información que se presenta en esta guía está basada en nuestras conversaciones con las madres asentadas en España.

Por último, esta guía fue sociabilizada en la Jornada “Diseminando”, actividad financiada por la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la Universidad da Coruña en octubre de 2019.

Se invitaron a mujeres migrantes, nicaragüenses y a diversas ONGs a opinar sobre el contenido de este documento a través de una discusión dirigida por una investigadora del equipo, quien recogió todos los comentarios y los consensos, que también se incluyeron en esta guía.

Los motivos que han empujado a las mujeres con las que hemos hablado a emigrar a España siempre están relacionados con el hecho de "sacar adelante a sus familias".

La emigración se les presentaba como una vía para solventar circunstancias vitales difíciles, como estar en una situación económica precaria, tener hijos/as con diversidad funcional, o ser víctimas de violencia de género.

Las autoras





TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA SOBRE LA POSIBILIDAD DE MIGRAR: ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

La emigración constituye una **oportunidad** para aumentar el nivel de calidad de vida de sus familias en origen, ya que el impacto de las remesas es muy positivo en la mejora de la alimentación, la educación, la salud y las condiciones de sus casas. Los siguientes testimonios de las mujeres dan fe de ello:

“[Vine a España] para superarme económicamente, para darle a mi familia un mejor futuro; y ya lo estoy viendo, porque ya mi hijo está a punto de tener su diploma”.

“Si yo no estuviera aquí seguramente no estuviera mi hija en la universidad. (...) También la he tenido clases particulares de inglés y deportes”.

“Ha mejorado sobre todo en la educación, ropa, zapatos, alimentación, útiles escolares.... Y hemos mejorado las condiciones de la casa. (...) No es que dio el gran giro la vida, pero sí es un poco mejor”.

“Cuando mi madre me ha dicho que quiere llevarlo al oftalmólogo o al pediatra, le he enviado dinero”.

“Cuando se enferman grave, ellos van al médico privado y eso lo pago yo”

El efecto de las remesas también es muy positivo en la **calidad de vida de los/las niños/as** que tienen alguna diversidad funcional:

“Ha cambiado mucho en el aspecto de la alimentación, habla mejor, camina mejor, tiene más atención. (...) Estuve pagando un servicio privado para avanzar en el desarrollo de la niña”.

“Le cambió la vida completamente al niño. No estaba mal cuidado por mi, pero le hacía falta su leche y demás alimentación con los componentes que necesita. (...) Pagaba a un privado para darle terapia. (...) Le dan terapias de estar de pie, hacer movimientos en los pies, lo meten a la piscina...; más que todo la parte motora. (...) Todos los costes yo los pago”.

Pero la emigración tiene también su cara amarga. Lo que más aflije a las mujeres con las que hemos hablado es el **duelo materno**: hablan de su sentimiento de culpa, del sufrimiento de los hijos/as a causa de su ausencia, de lo difícil que es mantener los vínculos con ellos/as, incluso de casos en los que ellos/as no las reconocen como madres, y del dolor que todo ello conlleva. Así lo muestran las siguientes declaraciones:

“Si me tocara regresar el tiempo atrás estaría buscando una mejor oportunidad de trabajo allá para no haber salido del país y dejar a mis hijas, que es lo más duro que hay, el dejar a tus hijos”.

“Uno piensa que haciendo eso va a salir mejor, pero no, ¡qué va!, se sufre demasiado. Mis hijas han andado de allá para acá, un tiempo las he tenido en un sitio, después en otro... Ahorita ya están en mi casa; dicen que ya no quieren andar así”.

“Me dio un ataque de ansiedad en el avión al pensar en mis hijos. Estuve tocando el botón de emergencia de arriba de mi asiento. Me dio como pánico, me quería bajar, regresarme. (...) Solo pensaba en la buena vida que iba a darle a mis hijos”.

“Cuando yo vine aquí miraba esas cuatro paredes, el cemento... Yo sentía que me quería morir. Además, pasé tres meses sin comer, solo comía frutas, quedé flaquísima. (...) Lloraba y lloraba por mis hijos”.

“Luego de haber dejado a mis hijos me deprimí muchísimo, muchísimo. Yo solo quería estar con ellos, yo solo quería verlos a ellos. (...) Fue horrible. No tengo palabras para describirlo”.

“Se gana y se pierde. (...) Mi hija menor (...) me dijo que ella siempre ha estado sola. Y eso duele. Te parte el alma. Porque ella no sabe que yo siempre he estado luchando para que ella no tenga que ir con 12 años a vender agua helada en la calle. Ahora no lo entiende, porque el niño se trauma”.

“Ha habido momentos en que me han dicho que yo les he dado dinero, pero no les he dado cariño, que los he dejado abandonados, cosa que no es así. Aquí uno gana dinero, pero pierde el cariño”.

“Cuando voy a Nicaragua mi hijo no se queda durmiendo conmigo porque está más apegado a ella. Dice: ‘si me voy para la casa, usted se va a ir y me vuelve a dejar’ ”.

“Cuando le llamo me dice: ‘¿quién sos vos?’. ‘Yo soy tu madre.’ ‘Pero mi mamá está aquí’, me dice él. Y eso a mí

me derrumba. Entonces yo le contesto: 'Sí, amor; allá está tu mamá que es tu abuela, la que te cuida, y yo soy la que te parió'".

"No sé realmente quién soy para ellos. El menor me dice que no sabe quién soy, y el mayor me recuerda, pero no me tiene afecto. (...) El grande me echa de menos, él sufre, pero se vuelven diferentes, él es muy seco conmigo. Si yo le digo 'te quiero', él me dice 'ajá'".

A algunas madres les preocupa también la posible comodidad de los/as hijos/as a recibir dinero y la mala inversión de las **remesas**, tal y como se puede apreciar en los testimonios que siguen:

"Ya toman otra actitud, que uno está aquí, que gana super bien y entonces ellos se acomodan a que sea uno el de la obligación. (...) Los hijos ya ni te saludan ni nada, sino que te preguntan cuánto vas a mandar. 'Ah, es que necesito un móvil, que necesito unos zapatos de esta marca...'"

"A ellos les parece que aquí uno viene y todo fácil, pero es un trabajo muy sacrificante".

El acceso a la **situación administrativa regular** es lento y, a veces, dificultoso:

"Entré con visa de turista. Cuando vine tuve que solicitar la visa para estar aquí. Después de tres meses me quedé ilegal durante tres años, hasta que tuve un contrato de trabajo y pude hacer mis papeles".

"Mientras no cumplas los tres años no puedes sacar los papeles entonces una está estancada ahí".

“Tengo permiso de residencia solamente, ahorita por un año. Luego me toca renovar; no sé si me darán por dos años más”.

“No he podido ir a Nicaragua (...) porque estoy esperando la resolución de mi permiso, que ahora me viene”.

“No puedo tener cuenta bancaria porque no tengo papeles. Ni quiera Dios, porque si no entonces me chequean”.

Todas las mujeres con las que hemos conversado **trabajan** como empleadas de hogar, realizando tareas domésticas o cuidando a personas dependientes, algunas de forma interna. Señalan que es muy difícil para ellas conseguir otro tipo de empleo. Si bien en Nicaragua es predominante la idea (falsa) de que los salarios de las mujeres en España son altos, ellas se lamentan de sus precarias **condiciones laborales y económicas**, así como, en algunos casos, del mal trato por parte de sus empleadores. Las siguientes afirmaciones lo evidencian:

“Aunque la gente de allá cree que aquí todo es más fácil, no es así. Porque entre que a uno le cuesta conseguir trabajo, le cuesta ahorrar, porque los salarios aquí para allá son mucho, pero acá son poco, y además con lo que uno manda...”.

“Pensé que se trabajaba y se ahorrraba mucho dinero, pero no es así, los salarios no son lo que tú piensas, los salarios son mínimos y de acuerdo a lo que trabajas y luego te das cuenta que tenés que vivir aquí también. (...) Tenemos que pagar casa, tu comida, mantenerte, tu ropa, tus zapatos, entonces te das cuenta que ganas poco y que no vas a hacer el montón de dinero. (...) La realidad la vivimos cuando estamos aquí, aquí nos damos cuenta qué

es lo que podemos hacer y te desilusiona, porque crees que vas a ganar millones y todos los vas a mandar a Nicaragua y eso es mentira”.

“Trabajo no me ha faltado, pero para llegar hasta donde estoy he tenido que cruzar mil barreras, porque a veces te humillan, a veces encuentras personas que son buenas, otras veces te encuentras con personas con las que como que no estás a la altura para que tú les sirvas. Muchas veces son personas muy inhumanas y muy aprovechadas de nosotras. Eso es un gran fracaso para uno aquí, entonces ni modo. Si quieres trabajar, no te van a dar trabajo en una empresa, así como así. Entonces trabajas en una casa, adentro, y hacen de ti lo que quieren se aprovechan mucho”.



“Te pagan 800 euros, a veces de lunes a domingo y 24 horas al día, porque no dormís si la persona está enferma. No comes tranquila porque muchas veces nos dan dos horas de intermedio para descansar y si no has terminado no te puedes ir a la calle, esas dos horas uno las entrega para hacer las labores. La realidad es opuesta a lo que es la ley. Es raro y contado el que respeta lo que es la ley en sí. Hay mucha explotación, más cuando somos nuevas, cuando necesitamos porque no tenemos papeles o porque nos toca renovarnos una tarjeta. Tienes que aguantar (...) y de eso se aprovecha la gente”.

“Te metes a trabajar interna, en una casa, no puedes salir, solo 2 horas a veces. Cuando yo empecé a trabajar aquí (...) trabajaba completamente interna, no tenía hora libre, ni una hora nada, fue muy duro. Hubo un momento que sentía que explotaba al estar encerrada en una casa, atendiendo a una persona que tenía demencia o alzhéimer. Es muy duro; tienes que estar preparada y eso es lo que no sabemos las mujeres cuando estamos en Nicaragua, qué venimos a hacer aquí”.



CUESTIONES QUE DEBES TENER EN CUENTA SI TIENES LA INTENCIÓN DE MIGRAR

1. Ámbito familiar

Sobrellevar el duelo materno y mantener el vínculo con los/as hijos/as

- Es necesario que, como madre, mujer/persona, asumas que tienes una responsabilidad con el cuidado de tus hijos/as, pero esta no tiene por qué ceñirse al cuidado directo, sino que también estás asumiendo tu responsabilidad en el momento en que tu ausencia sirve para mejorar la calidad de vida y bienestar de tus hijos/as.
- Es conveniente que, antes de migrar, hables con las personas que cuidarán a tus hijos/as sobre cuáles serán las funciones de cada uno y sobre cómo mantener y enriquecer los vínculos entre tus hijos/as y tú, de manera que ellos/as, al mismo tiempo, reconozcan la figura de quien les cuida.
- Es oportuno que dejes patentes continuamente tu maternidad, diferenciándola de la relación que se establece entre cuidadoras y cuidados.
- Es necesario un contacto continuo y directo con tus hijos/as que viven lejos.

- Es conveniente que transmitas el proyecto colectivo familiar a tus hijos/as e intercambiéis mutuamente vuestras vivencias, lo positivo y lo negativo.
- Es beneficioso que hagas a tus hijos/as copartícipes de tus decisiones tanto en España como en Nicaragua, preguntándoles sus opiniones sobre qué hacer en distintas cuestiones que te afectan tanto a ti individualmente en España como a toda la familia en Nicaragua.
- Es provechoso que asumas un rol protagonista en la educación de tus hijos/as, consensuando con ellos/as y las personas cuidadoras, cómo gestionar las tomas de decisiones en el día a día.
- Es necesario que se reconozcan los beneficios que tu emigración aporta a la familia, así como que se valore tu trabajo en España como un eje básico para la mejora de la calidad de vida.
- Es importante que la familia mantenga una buena comunicación en la que se hable de los miedos, opiniones, etc. de todos los miembros, con el fin de que todas las personas sean conscientes de la situación, de sus pensamientos, de sus opiniones, de sus miedos...
- Es conveniente identificar entre todos los miembros de la familia los problemas que surgen a raíz de la migración, intentar buscar de forma consensuada las posibles soluciones a estos y buscar ayuda cuando sea necesario.

Remesas

- Algunas de las mujeres indicaron que tardaron un tiempo en poder enviar remesas a sus familias, ya que primero debían pagar la deuda del viaje.

- Es importante que la madre o mujer que va a migrar acuerde previamente, y en conjunto con la familia, a qué serán destinadas las remesas y a qué no. Para dar algunos ejemplos, las mujeres que entrevistamos cuentan que su prioridad es cubrir las necesidades de alimentación, vestido, educación y salud de sus hijos/as. Las remesas también suelen destinarse al pago de líneas de teléfono de los/las hijos/as y de la persona cuidadora, así como a internet, justamente para garantizar la comunicación constante con la familia.
- Se señala que es necesaria una buena coordinación con la persona cuidadora para conocer los gastos que habrá que asumir cada mes. Como hemos visto, en algunos casos invierten también en la reforma de sus viviendas. Son muy pocas las que consiguen ahorrar pequeñas cantidades para posibles imprevistos.

2. Ámbito legal

Regularización de la situación administrativa de las personas migrantes

El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración señala, en su título V, capítulo 1, las [condiciones que deben darse para obtener una residencia temporal](#) por circunstancias excepcionales por arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público. El artículo 124 señala que la autorización de residencia temporal por razones de arraigo se podrá conceder por arraigo laboral, social o familiar:

- [Por arraigo laboral](#), podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un

periodo mínimo de dos años, siempre que carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que hayan residido durante los últimos cinco años, y que demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

- **Por arraigo social** (el más habitual), podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años. Además, deberán cumplir, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

- a) Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que hayan residido durante los últimos cinco años.

- b) Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud para un periodo que no sea inferior a un año.

- c) Tener vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe de arraigo que acredite su integración social, emitido por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio tengan su domicilio habitual.

En el informe de arraigo social debe constar el tiempo de permanencia del interesado en su domicilio habitual, en el que deberá estar empadronado, los medios económicos con los que cuente, los vínculos con familiares residentes en España, y los esfuerzos de integración a través del seguimiento de programas de inserción sociolaborales y culturales.

- **Por arraigo familiar:**

- a) Cuando se trate de padre o madre de un menor de nacionalidad española, siempre que el progenitor solicitante tenga a cargo al menor y conviva con éste o esté al corriente de las obligaciones paternofiliales respecto al mismo.

b) Cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

Si requieres de más información sobre la legalidad de tu estadía en España, puedes consultar los siguientes sitios web:

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7703-consolidado.pdf>

- Portal de Inmigración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social:

<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/index.html>

3. Ámbito laboral

Derechos laborales en España

- En general, es obligatoria la formalización de un **contrato escrito** entre quien emplea y quien trabaja. Hay varios tipos de contrato: contrato a tiempo total, a tiempo parcial, temporal o indefinido.
- La jornada laboral máxima es de 40 horas semanales.
- El salario mínimo interprofesional en 2022 es de 32,17 euros/jornada o 965 euros al mes en 14 pagas, salvo alguna excepción: Para los/las empleados/as eventuales o temporeros que no trabajen más de 120 días en una misma empresa el pago se realizará por horas, siendo el salario mínimo de 7,55 euros/hora.

- La mujer no puede ser despedida durante el embarazo, a lo largo del cual tiene derecho a ausentarse para acudir a citas médicas y de preparación al parto, cobrando su sueldo igualmente.
- Si el puesto de trabajo que la mujer desempeña puede conllevar riesgos para su embarazo, la persona empleadora tendrá que proporcionarle otro.
- La mujer embarazada tiene derecho a no hacer turnos de noche y a no cargar ningún tipo de peso.
- La baja por maternidad dura 16 semanas o 18 si es un parto múltiple, durante las cuales la madre cobrará íntegramente el sueldo y se le reservará su puesto de trabajo.
- El permiso de lactancia permitirá a la madre ausentarse de su trabajo durante una hora diaria o reducir su jornada en media hora durante los 9 primeros meses del bebé.
- La madre puede pedir una excedencia por cuidar hijos/as hasta que estos/as cumplan 3 años. Durante el primer año se le reservará el puesto de trabajo; mientras que en los dos siguientes, podrán asignarle otro, pero con la misma categoría.

Aunque estos son los derechos laborales recogidos en la legislación española¹, como hemos visto, no se cumplen en la mayoría de los casos. Son pocas las mujeres que exigen el cumplimiento de estos derechos, unas por estar en situación administrativa irregular y otras por temor a entorpecer su trayectoria laboral. Aun así, algunas han reclamado sus derechos a sus empleadores. Los sindicatos y las

1 En el tiempo de la elaboración de esta guía, se ratificó el convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajadores y se aprobó en el Congreso de los Diputados, lo que mejora la regulación del empleo del hogar. Véase aquí: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460

organizaciones no gubernamentales son posibles vías para exigir el cumplimiento de los derechos laborales. Es importante también la actividad del Grupo Turin, una plataforma compuesta por entidades y personas que trabajan por la dignificación del sector del empleo del hogar y los cuidados, desarrollando acciones de información, sensibilización e incidencia política

https://www.facebook.com/pg/GrupoTurin/about/?ref=page_internal

Es destacable, asimismo, la labor de Territorio Doméstico, un colectivo feminista y mestizo de mujeres que reivindica la visibilización y reorganización social de los cuidados

https://www.facebook.com/territoriodomesticoabout/?ref=page_internal

4. Ámbito social

Algunas de las mujeres hablaron de la utilidad de **participar en asociaciones culturales y organizaciones** sin ánimo de lucro para combatir la soledad, fomentar las relaciones sociales y formarse profesionalmente. Así, participan en eventos culturales o acciones de reivindicación de derechos que desarrollan distintas asociaciones de personas migrantes, y realizan cursos formativos que mejoran sus capacidades profesionales a través de diferentes organizaciones no gubernamentales.

- Nahuatl Asociación de nicaragüenses

<https://www.facebook.com/territoriodomestico>

- Asociación vasco nicaragüense "Kaixo Nika Elkarte"'

<https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Vasco-Nicarag%C3%BCense-Kaixo-Nika-Elkarta-1986299911612438>

Por otra parte, el Instituto de la Mujer del gobierno español, en colaboración con entidades públicas y sin ánimo de lucro desarrolla una serie de acciones específicas que pretenden apoyar a las mujeres inmigrantes para su integración sociocultural.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/mujeresMigrantes/home.htm>

Programa SARA:

Objetivo: facilitar la participación social y, en particular, laboral de las mujeres inmigrantes para mejorar su calidad de vida.

Modo: Mediante capacitaciones profesionales adaptadas a las necesidades de cada mujer y el estímulo de su motivación.

Quien: Se desarrolla a través de Convenios con dos entidades sin ánimo de lucro: Cruz Roja y Fundación CEPAIM.

<https://www.cruzroja.es>

<http://cepaim.org>

Programa CLARA:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolaboral/docs/ProgClara/InfoClara.pdf>

Objetivo: Incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de riesgo o de exclusión que tienen dificultades para la inserción laboral, entre ellas mujeres inmigrantes.

Modo: A través de actuaciones adaptadas a cada mujer y que buscan el aumento de la autoestima, la formación profesional, y la intermediación e inserción laboral.

Quien: Se realiza en colaboración con los ayuntamientos.

5. Viajes

Sobre la base de la experiencia de las mujeres entrevistadas, si has pensado migrar a España o a otro país, es recomendable:

- Que te prepares para la entrevista de migración en los aeropuertos, ya que puede ser dura y habrá que saber responder a las preguntas manteniendo la calma en todo momento, dejando claro el motivo del viaje (por ejemplo, turismo, mostrando "aparición de turista", e indicando algunas de las visitas previstas).
- Tener la reserva del hotel y llevar dinero en efectivo o tarjeta de crédito.
- Estar alerta sobre posibles estafas en la organización del viaje.



DATOS DE CONTACTO DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS DE APOYO EN NUEVA SEGOVIA

Centro Regional de Rehabilitación y Educación temprana Las Segovias (CRRET):

- Dirección:** Detrás del edificio de la Policía Nacional. Ocotal.
- Teléfonos:** 2732-2079/2732-2342
- Correo Electrónico:** gilma.mendez@teleton.org.ni
- Web:** <https://teleton.org.ni/centro-regional-de-rehabilitacion-y-educacion-temprana-las-segovias/>
- Facebook:** <https://www.facebook.com/TeletonNicaragua/>

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

- Dirección:** Barrio Sandino, donde fue el Comedor infantil Los Zorzales. Ocotal.
- Teléfonos:** 22732249 y 89222720- Línea 133
Gratuita y Confidencial
- Web:** <https://www.mifamilia.gob.ni/>

Casa Entre Nosotras (atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual)

- Dirección:** Del puente del río Dipilto 150 mts al sur carretera a Jalapa.
- Teléfono:** 2730088

DIVERSIDAD INFANTIL, SOCIEDAD Y EMIGRACIÓN MATERNAL
EN NICARAGUA: ARTICULANDO REDES - DISEMINAR

GUÍA INFORMATIVA MIGRACIÓN MATERNAL



XUNTA
DE GALICIA



cooperacióngalega

Edita: Servizo de Publicacións.. Universidade da Coruña
DOI: <https://doi.org/10.17979/spudc.000008>
HANDLE: <http://hdl.handle.net/2183/31035>
Depósito Legal: C 1107-2022



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Diseño: Juan de la Fuente
Fotografías: Miguel Álvarez Arzate